

ACTA No 01

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 3 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 8H30 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

Siendo las 8H30 del martes 3 de febrero del 2026, se reúne el Pleno de la Junta Parroquial de San Lorenzo en Sesión Ordinaria en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Lorenzo, convocados por la Sra. Wendy Ube Reyes presidenta, actúa como secretaria Ing. María Alonzo. **Wendy Ube Reyes:** Buenos días, compañeros vocales, por favor, señora secretaria, constate el quórum correspondiente. **Secretaria:** Buenos días con todos, voy a tomar quórum correspondiente, Wendy Ube Reyes Sra. **Wendy Ube Reyes:** presente. **Secretaria:** José Eduardo Mendoza **Sr. José Eduardo Mendoza:** Buenos días Presente. **Secretaria:** Kasandra Cedeño Montalván, **Sra. Kasandra Cedeño:** Buenos días presente **Secretaria:** Jesús López Alvia **Sr. Jesús López Alvia:** presente. **Secretaria:** Selena Piloza Navas, **Sra. Selena Piloza Navas:** Presente **secretaria:** Señora presidenta, existen cinco vocales presentes, por lo tanto, hay quorum correspondiente para empezar esta sesión extraordinaria de hoy martes 3 de febrero del 2026. **Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias señora secretaria, por favor señora secretaria proceda con el orden del día. **Secretaria:** 1.- **En primera instancia aprobación y resolución de alineación del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Lorenzo 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2028 "Ecuador no se detiene", Estrategia Territorial Nacional (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Y aprobación de la resolución favorable del Consejo de Planificación.** **Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias señora secretaria proceda a leernos la resolución del consejo de administración de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Ecuador no se detiene mas las estrategias territoriales **Secretaria:** señora presidenta por medio del correo recibimos que tenemos que alinear el PDOT con el Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, el objetivo general Analizar y evaluar el nivel de cumplimiento de las metas, indicadores y la ejecución presupuestaria de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Lorenzo, correspondiente al año fiscal 2025 y objetivos específicos. 1.- Evaluar la ejecución física y presupuestaria de los programas y proyectos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el período 2025, determinando el grado de avance de las actividades programadas y la eficiencia en el uso de los recursos codificados. 2.- Verificar el nivel de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos para el año 2025, identificando las variaciones significativas respecto a la Línea Base y la programación inicial, con el fin de determinar la eficacia de las políticas y acciones implementadas por el GAD Parroquial San Lorenzo. 3.- Identificar y analizar las principales causas de las desviaciones, positivas o negativa, en la ejecución física y el cumplimiento de metas, y proponer recomendaciones concretas que permitan reorientar la gestión institucional como ustedes escuchan el objetivo general y los objetivos específicos que los programas y proyectos, nosotros tenemos que los programas y proyectos tenemos que alinearlos al Plan de Desarrollo (PDOT), lo que el gobierno requiere es que los planes de desarrollo estén alineados que si se coloca un programa o una obra que se realice por que muchas veces se coloca que no se realizan, entonces los planes de desarrollo deben estar a la par con lo que se va a realizar, por este motivo nos han enviado a realizar esta evaluación y aprobar la resolución del consejo de planificación local del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural San Lorenzo **Sra. Wendy Ube Reyes:** Ingeniera esto resolución fue enviado para nosotros cuando **Secretaria:** fue hace poco a fines de enero, esto también hay que aprobarlo en dos instancia ya lo vamos aprobar en la primera instancia y la resolución del consejo de planificación y de ahí aprobar en la segunda instancia y de ahí publicarlo en el registro oficial. No se si tengan alguna pregunta: **Sr. Eduardo Mendoza:** si me gustaría que en el acta quede cuanto se invierte en la actualización del PDOT, porque no es gratis porque hay que separar un rubro para actualizar el total **Secretaria:** el valor es 5394.01 **Sr. Eduardo Mendoza:** gracias señora secretaria **Kasandra Cedeño:** tengo una consulta que en la sesión anterior

ACTA No 01

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 3 DE FEBRERO DEL 2026 A LAS 8H30 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

que tuvimos había un gasto de tres mil y algo que estaba para carnaval **Sra Wendy Ube Reyes:** no lo que estoy explicando este proyecto como tal a muchos GAD le ha costado de cinco a diez mil dólares , este punto va para resolución tengan la disposición de aprobar o desaprobar **Sr. Eduardo Mendoza:** señora presidenta en vista de la buena explicación ha dado la señora secretaria y que todos los gobiernos autónomos tiene que actualizar su PDOT de acuerdo al escrito que vino por parte del estado voy a mocionar que se apruebe en primera instancia este punto si que hay el apoyo de algún compañero que se apruebe **Sr. Jesús López :** apoyo la moción del compañero Mendoza para que se apruebe el punto. **Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias compañeros vocales por favor señora secretaria proceda a votación **secretaria:** Sr. Eduardo Mendoza, **Eduardo Mendoza:** A favor **secretaria:** Kasandra Cedeño, **Sra. Kasandra Cedeño:** a favor **secretaria:** Jesús López **Sr. Jesús López:** A favor. **Secretaria:** Selena Pilozo, **Sra. Selena Pilozo** A favor. **Secretaria:** Wendy Ube, **Wendy Ube:** A favor. **Secretaria:** Sra. Presidenta existen cinco votos a favor, por lo tanto, queda aprobada la **En primera instancia Aprobación resolución de alineación del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia rural San Lorenzo 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 "Ecuador no se detiene", estrategia Territorial Nacional (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** **Wendy Ube:** Gracias señora secretaria, gracias compañeros vocales siendo las 9:15am damos por clausurada esta sesión

Resolución No 06 PLE-JPSLM- 03/02/2026

Visto. - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a** y **p** y **318** del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con 5 votos a favor - **En primera instancia Aprobación resolución de alineación del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia rural San Lorenzo 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 "Ecuador no se detiene", estrategia Territorial Nacional (ETN) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la resolución favorable del consejo de Planificación.**

Firman para constancia.

Sra. Wendy Ube Reyes
PRESIDENTA

Ing. María Alonzo
SECRETARIA- TESORERA

CERTIFICO

Que la presente acta de sesión ordinaria se le realizo las correcciones respectivas de todas las observaciones hechas en el desarrollo de la sesión para su aprobación.

Ing. María Alonzo
SECRETARIA - TESORERA

En la Parroquia San Lorenzo del Cantón MANTA, a los 3 días del mes de febrero del año 2026.